



F I C I O

S/REF.
N/REF. JDCM/MCR
FECHA Al margen
ASUNTO Campaña de Vigilancia de la Salud 2023

Direcciones de Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social

En los próximos días va a iniciarse la Campaña de Vigilancia de la Salud 2023 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. La solicitud de servicios se realizará a través de un formulario disponible en la página inicial de la intranet corporativa y, en internet (se necesita ordenador ya que no es posible la firma desde un teléfono móvil) en la dirección:

<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/12976/dwOA>

El periodo de solicitudes comienza el día 1 de mayo y finalizará el día 4 de junio de 2023. Los reconocimientos se iniciarán en el mes de septiembre para aquellas personas que solo hayan pedido reconocimiento médico y a mediados de octubre para las que además soliciten vacunación antigripal.

El personal funcionario en prácticas, que no lo hubiera solicitado en marzo, también puede solicitar ser vacunado frente a la hepatitis B en el mencionado formulario.

Todo el personal que tiene una adaptación del puesto de trabajo debe solicitar el reconocimiento médico llevando el día de la cita una copia de los informes médicos que la justifican, actualizados. Para solicitar la renovación de la adaptación será necesario adjuntar el informe de aptitud derivado del reconocimiento.

Se puede elegir la delegación de la empresa adjudicataria donde se desea recibir los servicios por lo que, las personas que estén participando en el concurso de traslados, deberán tenerlo en cuenta. No será posible solicitar servicios fuera del plazo establecido.

El personal, funcionario o laboral, que sea citado para el reconocimiento en un día libre, será compensado con otro día.

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060

Se adjunta un cartel informativo para que se dé la máxima difusión posible en todos los tablones de anuncios de los centros. También debe facilitarse la dirección del formulario a todas las personas interesadas que no puedan acceder al centro durante el periodo de solicitudes (vacaciones, ITs, excedencias, etc.), pero sí estarán en activo cuando comience el periodo de reconocimientos y vacunación.

La empresa adjudicataria confeccionará el calendario de citas una vez terminado el plazo de solicitudes que será remitido a los centros para que confirmen, con la mayor agilidad posible, su compatibilidad con el normal desarrollo de los servicios. Si fuera necesario, los centros realizarán los cambios pertinentes y una vez finalizados:

- 1.- Se informará de los cambios a las delegaciones correspondientes de la empresa adjudicataria.
- 2.- El personal designado en las oficinas de Personal de los centros generará los correspondientes volantes de atención que los solicitantes deberán entregar el día que sean citados y, guardando una copia en el expediente personal, entregarán otra a cada solicitante informándole de la fecha y la hora de la cita.

Desde el inicio de la Campaña estará disponible la encuesta, completamente anónima, de valoración de los servicios. Rogamos que se cumplimente para conocer cuáles son las medidas que debemos tomar para mejorar en los próximos años.

Estamos seguros de que, con la colaboración de todas las personas implicadas, esta campaña se desarrollará con normalidad y esperamos que un gran número de profesionales puedan beneficiarse de ella.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López